

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1822.

San Jacinto, mártir.

El Jubileo de las 40 horas está en la capilla de la Palma.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 47', y se oculta á las 6 h. 13'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 56' 39".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 20.	75 0	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 18.	77. 0	ONO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 00.	76. 5	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 4 h. 39' mad. 2.ª Bajamar á las 5 h. 14' tard.
 1.ª Altamar á las 10 h. 57' mañ. 2.ª Altamar á las 11 h. 30' noch

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Francisco Plaza, capitán del Infante Don Carlos. = Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria. = Rondas, contra-rondas y provisiones: el batallon provisional.

Comandancia general del décimo distrito militar. = El Sr. secretario del Despacho de la Guerra en oficio de 30 de Agosto próximo pasado de real orden me dice: = "Escmo. Sr. = El Rey se ha enterado del parte de V. E. de 22 de este mes, en que traslada otro del comandante militar de la provincia de Cádiz, dando cuenta de haber mandado que la columna en persecucion de facciosos estraiga raciones de etapa, paja y cebada, sobre lo cual se ha servido S. M. resolver diga á V. E., como lo ejecuto, que las espresadas raciones deberán percibirse por cuenta de las gratificaciones y pluses mandados abonar por la real orden de 10 de Junio de este año á las tropas empleadas en persecucion efectiva de facciosos en los términos que en la misma se señalan. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento." = Y lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes y noticia de la columna. Dios guarde á V. S.

*muchos años. Sevilla 8 de Setiembre de 1822. = Ramon de Villalba. =
Señor comandante militar de la provincia de Cádiz.*

Orden del cuerpo de la M. N. V.

*El Sr. gefe superior político me dice con fecha de ayer lo siguiente:
"Seccion de Gobierno político. = El Escmo. Sr. secretario del Despa-
cho de la Gobernacion de la Península con fecha 3 del corriente me
dice lo que sigue. = El Rey se ha enterado con satisfaccion de lo que
manifiesta V. S. en su oficio del 27 del mes pasado, núm 871, acerca
de la disciplina y conducta de la benemérita M. N. L. de esa capital
y demas pueblos de esa provincia, que á las órdenes de V. S. salió
en persecucion del faccioso Zaldivar, y S. M. quiere que así lo ma-
nifieste V. S. en su real nombre á todos los individuos que han teni-
do parte en aquella expedicion. De real orden lo digo á V. S. para
los efectos convenientes. = Cádiz 9 de Setiembre de 1822. = Joaquin
Escario. = Sr. coronel de la M. N. V. de esta plaza." = Lo que tengo la
satisfaccion de trasmitir al cuerpo para su satisfaccion, y muy particular-
mente para aquellos individuos que compusieron la columna móvil. =
Peñasco.*

INTRIGAS INOPORTUNAS.

*Soy cabo de policia,
Y campo por mi respeto;
A todos los desafio,
Y á ninguno tengo miedo.
Yo visto decentemente
Aunque tengo poco sueldo,
Porque no me faltan gages,
Que son hijos de mi empleo:
Verbi gracia: se me pide
Un prófugo del sorteo,
En dandome treinta duros
Al momento lo presento:
Si este no sirve, otro al punto;
Porque tengo cuantos quiero
Para servir á un amigo
En dandome su dinero.
De la Milicia de C...uenca
(Me ha dado tos, compañero,
Estoy algo resfriado)
Soy un sargento primero:
Pero tengo un capitan,
Que me ha cortado los vuelos:
Me da siempre buen lugar
Como á sargento primero;
Pero en viendo una faltita
Se pone el hombre tan serio,
Que me tiemblan las canillas.*

*Se presentó un embustero
Quejandose de que yo
Le había sacado dinero
Como unos noventa reales
Suponiendo orden del cuerpo;
Y al instante el capitan
Con un semblante severo
Le dice al cabo de orden:
Venga el sargento primero.
Estos son unos bochorños,
Que aunque fueran en secreto
Siempre un hombre se resiente
De tales descubrimientos.
En la mano siempre tiene
A la vista el reglamento,
Y cuando advierte una falta
Encima ya lo tenemos.
Tanto rigor no acomoda:
¿ Es verdad amigo D. Pedro? —
Di...di...dice usted muy bien. —
Pues en llegando su tiempo
Elegiémos á otro
Que sea un poco mas risueño,
Aunque el presente se rie;
Pero en poniendose serio
Por alguna friolerilla,
Como aquella del dinero,*

Le temo por su caracter,
Aunque siempre es muy atento :
Pero acá queremos hombres,
Que aunque sean algo groseros
Nos tapen nuestras caquillas,
Y vamos todos viviendo.
Es necesario intrigar
Para lograr nuestro empeño ;
Porque amigo , al capitán ,
Aunque ha sido justiciero ,
Lo quieren los voluntarios ,
Y yo solo no me atrevo.
Hay mas á nuestro favor ,
Que si llegase á saberlo
Nuestro enredo el capitán ,
Saldrémos con nuestro empeño ,
Porque aborrece la intriga
Y se iria por no vernos ,
Y aunque fuese reelegido

No aceptaba : no por cierto.
El quiere las cosas claras
Como manda el reglamento.
En fin , manos á la obra ,
Vamos á no perder tiempo.
Capitan será un teniente ,
Y debe ser el primero :
Primero será el segundo ;
Y yo , sargento primero ,
Debo salir á teniente ,
Y cate usted el plan hecho ;
Que para las otras plazas
No faltarán , buscarémos.
Formada la compañía
De este modo , compañero ,
Será un gusto estar en ella....
Será un placer.... un contento....
Parecerá nueva vida....
Mas bien dicho... un Mundo nue-

vo.

J. M. R.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 10 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de
ayer á las de hoy.

Tres misticos de Almería , con cebada , trigo y esparto. Quechemarin
Buen Viage , cap. Ramon Cortina , de Lanzarote en 23 dias , con due-
las. Bergantin-goleta americano Adams , cap. Juan Omerri , de Nor-
folck en 38 dias , con due las. Patache español S. Antonio , cap. Andres
Rico , de Muros en 9 dias , con trigo y harina. Un quechemarin de Gi-
braltar , con suelas y ropa , y una tartana de Sevilla , con trigo y aceite.

Despachadas para salir. — Quechemarin S. José , cap. Juan Antonio
Larrinaga , para Bienes. Bergantin-goleta español Ildelonsa , capitan
Juan Bautista Echevarria , para la Coruña. Bergantin id. Cobadonga ,
cap. Benito Dean , para Vizo. Bergantin danés Jorge , cap. Morten Jan-
llen , para Málaga. Quechemarin español Santa Teresa , cap. Francisco
de Ormaza , para la Coruña. Bergantin id. Pilar , cap. Juan Escobar ,
para el Carril. Quechemarin id. San Francisco , cap. Alberto Cordo , pa-
ra Bayona de Galicia. Quechemarin Neptuno , cap. Tomás Cucullo , pa-
ra Santander. Goleta id. Ana , cap. Juan Arrarte , para Gijon. Barca
id. Carmen (a) Corza-chica , cap. Salvador Jimenez , para Muros. Ber-
gantin id. Constitucion , cap. Elias del Valle , para Gijon. Dos barcas
para Cartagena ; un jabeque para Mallorca ; una tartana para Alicante ;
una barca para la Higuera ; un mistiso para Cartaya , y dos barcos me-
nores para Sanlúcar.

CONSULADO.

El Sr. intendente de esta provincia con fecha 29 de Agosto último

dice al Consulado nacional de esta plaza lo siguiente. = "El Escmo. Sr. director general de aduanas y resguardos con fecha 16 del actual me dice lo siguiente. = Por el Ministerio de Hacienda con fecha 5 del actual se me ha comunicado la real orden siguiente. = Escmo. Sr. = Enterado el Rey del expediente promovido en Navarra á resultas de haberse decidido allí judicialmente, contra las leyes prohibitivas, en causa seguida contra D. Juan Pedro de Siris, del comercio de Burdeos, la devolucion á Francia de una porcion de pañuelos de mezcla de algodón, detenidos en la aduana de Urdax, que V. E. me ha pasado en 31 de Mayo último, previo el dictamen de su asesor de no procederse á nada, mediante haberse declarado aquella decision en autoridad de cosa juzgada; se ha servido S. M. mandar, conforme con el parecer de V. E., que los intendentes en casos de esta naturaleza consulten con letrados de conocida ciencia, y promuevan en tiempo hábil las reclamaciones que permitan las leyes, siempre que haya probabilidad, segun la opinion de los referidos letrados, de obtener un resultado favorable, recogiendo á este fin para visitarlas las causas que esten en el caso de la ley. De real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. = La traslado á V. S. para los mismos en los casos que puedan ofrecerse en esa provincia. = Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y gobierno y conocimiento del comercio." = Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio para la debida inteligencia del comercio. Cádiz 10 de Setiembre de 1822. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario,

AVISO AL COMERCIO.

Lo corto y caluroso de las noches de verano obligó á la reunion mercantil á suspender sus conferencias en principios de Junio hasta Setiembre; y hallandose ya en este mes, en que las noches proporcionan mas comodidad á la asistencia, se invita á los señores suscritores y demas individuos del comercio á que concurran el dia 12, para que haciendose la eleccion de director y secretarios puedan continuar las conferencias.

AVISOS.

El remate de la casa núm. 4, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Linares, apreciada en 348.145 rvn., se ha de celebrar en favor del mejor postor el dia 13 del presente mes á las doce en punto de la mañana en las casas del Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ante el Sr. alcalde 1.º Quien quisiere hacer postura acuda á la escribania de D. Bartolomé Rivera, calle de la Verónica, y se le admitirá siendo arreglada.

D. Simon Muchada ha mudado su casa y escritorio á la calle de Santiago, núm. 145.

En la plaza de S. Francisco, núm. 89, esquina á la calle del Consulado Viejo, se vende azúcar de Manila, quebrada pero de buena calidad á 26 rvn. arroba.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO